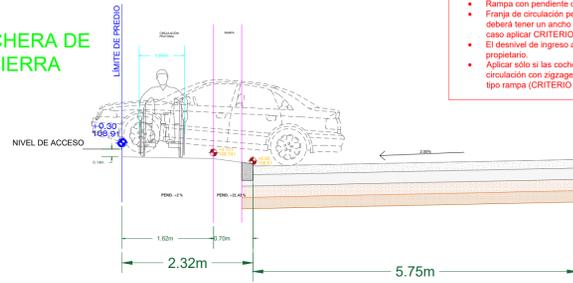


ACCESO A3

COCHERA DE TIERRA

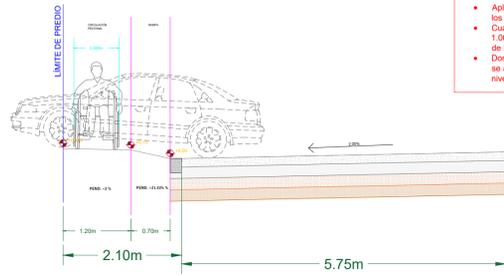


CRITERIO 4

- Aplicar en predios con cochera definida con acceso de tierra.
- La guardián sube 4cm sobre el nivel de vialidad.
- Rampa con pendiente de 13% en los primeros 70cm.
- Franja de circulación peatonal con pendiente de 2%. No deberá tener un ancho de circulación menor a 1.00m, en todo caso aplicar CRITERIO 3.
- El desnivel de ingreso al predio será subscano por el propietario.
- Aplicar sólo si las cocheras al día son similares para evitar circulación con zigzags; de lo contrario, aplicar guardián tipo rampa (CRITERIO 3).



ACCESO R5



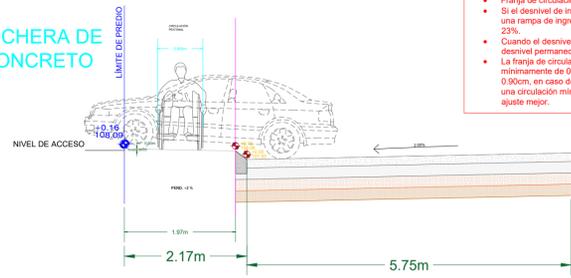
CRITERIO 5

- Aplicar en predios donde no exista una cochera definida, pero los espacios permitan un futuro acceso.
- Cuando el espacio permita una circulación peatonal mayor a 1.00m, se aplicará una rampa en los primeros 70cm después de la guardián, donde se subirá 15cm de nivel.
- Donde no se permita una circulación peatonal mayor a 1.00m, se aplicará una guardián tipo rampa que subirá 15cm de nivel.



ACCESO A4

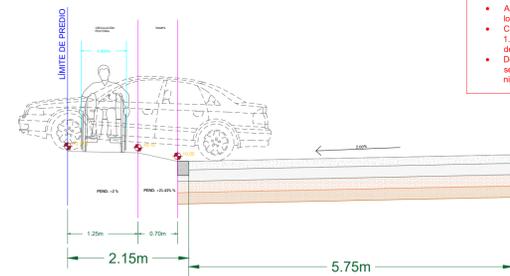
COCHERA DE CONCRETO



CRITERIO 3

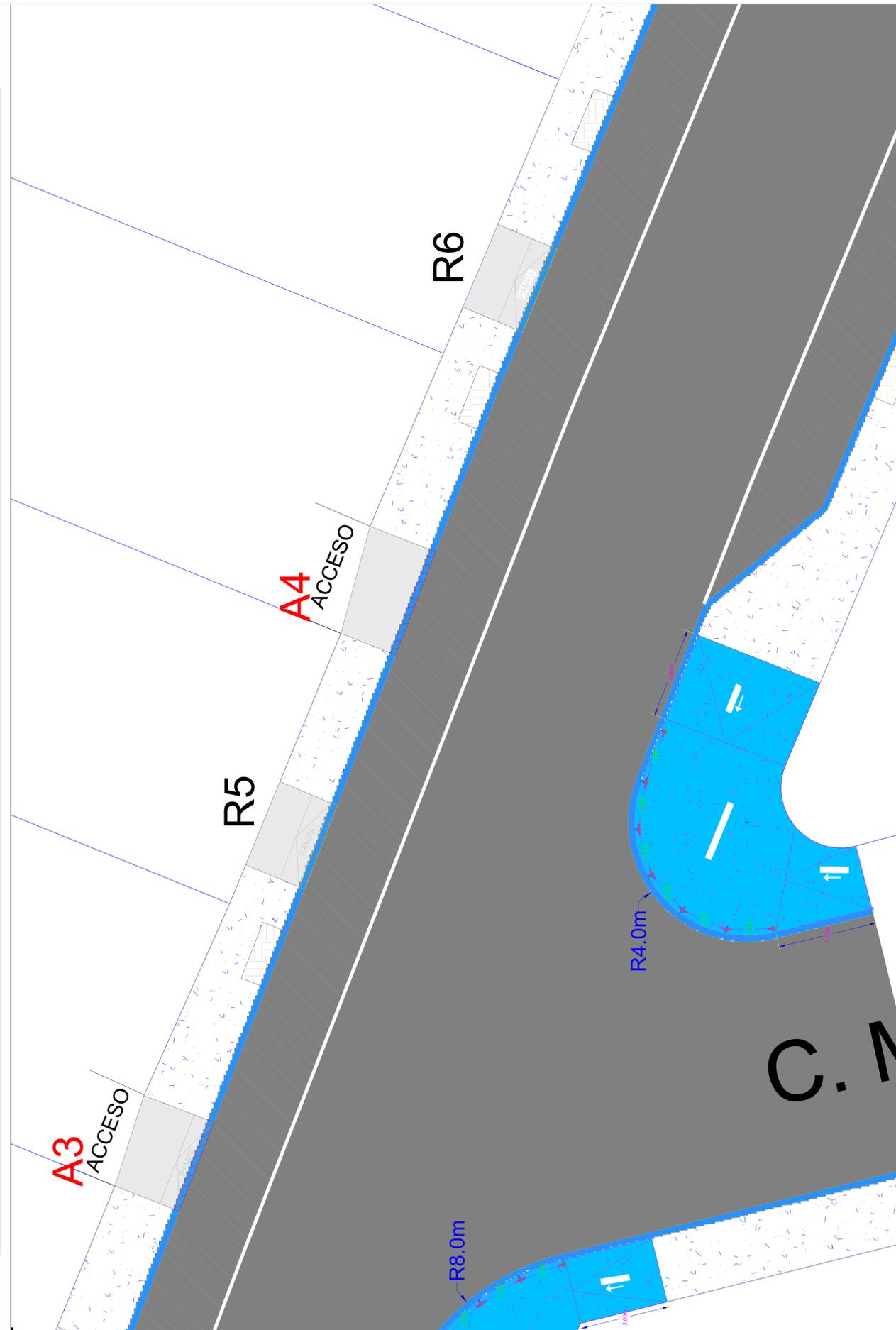
- Aplicar en predios con cochera definida y acceso de concreto.
- Guardián tipo rampa, sube 15cm al nivel en guardián.
- Franja de circulación peatonal con pendiente de 2%.
- Si el desnivel de ingreso al predio es mayor a 7.5cm, se aplicará una rampa de ingreso al predio con una pendiente no mayor a 23%.
- Cuando el desnivel de ingreso al predio es menor a 7.5cm, el desnivel permanecerá en forma de tope.
- La franja de circulación peatonal será optimamente de 1.50m, o mínimamente de 0.90m. En ningún caso deberá ser menor a 0.90m, en caso de que la rampa de ingreso al predio no permita una circulación mínima, se deberá cambiar de criterio al que se ajuste mejor.

ACCESO R6



CRITERIO 5

- Aplicar en predios donde no exista una cochera definida, pero los espacios permitan un futuro acceso.
- Cuando el espacio permita una circulación peatonal mayor a 1.00m, se aplicará una rampa en los primeros 70cm después de la guardián, donde se subirá 15cm de nivel.
- Donde no se permita una circulación peatonal mayor a 1.00m, se aplicará una guardián tipo rampa que subirá 15cm de nivel.



REFERENCIA

- LAS ACOTACIONES RIGEN AL DIBUJO.
- TODAS LAS ACOTACIONES Y NIVELES SE INDICAN EN METROS, EXCEPTO A LO INDICADO.
- LAS ELEVACIONES ESTAN REFERIDAS AL NIVEL MEDIO DEL MAR.
- CONSULTAR LOS PLANOS RESPECTIVOS DE CADA DISCIPLINA PARA SU DETALLE.

NOTAS

GEOREFERENCIACIÓN

ING FERNANDO ROBLES USSHER

PROCONS

ELIANA ERMIDELIA MERCADO ESTRELLA, 10798660

CONTRATO No:		
FOIS/CSL/PRO/RP-001-24		
PROYECTO:		
"PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PEZ GALLO Y CALLE BALLENA"		
CONTIENE:		
PROYECTO GEOMÉTRICO		
ESCALA DEL PLANO:	ACOTACIÓN:	CADENAMIENTOS:
1:100	METROS	
FECHA:	NÚMERO DE PLANO:	
JULIO 2024	ACC-02	

PERFILES TRANSVERSALES DE ACCESOS

ESC. 1:100